



Outlook

**SOLICITUD DE CORRECCIÓN DEL AUTO DEL 04 DE JULIO DE 2025 || RAD. 41001400300420240066300 ||
COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA Vs LA EQUIDAD SEGUROS DE
VIDA O.C. || CB - SMF**

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 10/07/2025 14:53

Para cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC frachavarro@hotmail.com <frachavarro@hotmail.com>; subgfinan@coonfie.com <subgfinan@coonfie.com>

 1 archivo adjunto (417 KB)

VF MEMORIAL SOLICITUD DE CORRECCIÓN.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.M.

REFERENCIA:

VERBAL

RADICADO:

410014003004-2024-00663-00

DEMANDANTES: COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA
DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE CORRECCIÓN DEL AUTO DEL 04 DE JULIO DE 2025.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mis calidades de representante legal de la firma **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT 900.701.533-7 y apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.**, sociedad cooperativa de Seguros, identificada con NIT 830008686-1, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en donde se observa el mandato general conferido a través de escritura pública No. 2779 del 2 de diciembre de 2021 otorgada en la Notaría 10 de la ciudad de Bogotá, como se evidencia en el expediente. Comedidamente me permito presentar **SOLICITUD DE CORRECCIÓN** del auto de fecha 04 de julio de 2025, notificado por estados el 07 de julio de 2025, respecto del numeral tercero del acápite resolutivo, en el que se vincula a la señora Dalia Serrato de Sánchez en calidad de litisconsorte cuasincesario, advirtiéndole que su vinculación fue solicitada y admitida en calidad de litisconsorte necesario.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.